



Fonden: menos reservas, más inflación



AcuerdoSocial

El Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden) fue creado por la Asamblea Nacional reformando la Ley del BCV (19/07/05), con el propósito de implementar "un nuevo mecanismo de distribución del ingreso petrolero en divisas" con el cual "un porcentaje significativo del ingreso de Divisas Petroleras no se convierta en Reservas Internacionales y modifique la masa monetaria". El Fondo, a cargo del Ejecutivo, debía financiar "proyectos de inversión en la economía real y en la

educación y la salud; el mejoramiento del perfil y saldo de la deuda pública, así como, la atención de situaciones especiales y estratégicas". Por una parte, el Fonden recibiría de Pdvsa (como transferencias mensuales) las divisas que la empresa no retuviese para realizar "sus pagos operativos en el exterior y de inversión" y que no vendiese al BCV para "atender los gastos operativos y de funcionamiento en el país de dicha empresa; y las contribuciones fiscales a las que está obligada de conformidad con las leyes". Por otra parte, el BCV debía transferirle \$6 millardos por una única vez en 2005, tomándolos de las reservas internacionales sin recibir contraprestación en bolívares.

Saltándose la Constitución y la Ley. La reforma respondió a un requerimiento del Presidente de la República, quien el 8 de enero de 2004 solicitó crear un Fondo Especial de Financiamiento del Sector Agrícola utilizando "un millardito" de las reservas internacionales custodiadas por el BCV. Fue aceptada en julio de 2005 por el Directorio del BCV y su presidente, aunque el 12 de enero de 2004 el presidente anterior, Diego Luis Castellanos, había recordado a la Asamblea (a nombre del mismo Directorio) que "las responsabilidades fundamentales que la Constitución y la Ley le asignan al BCV se relacionan con la centralización de la emisión de la moneda y de las reservas internacionales, preservar la estabilidad de los precios y garantizar la continuidad de los pagos externos del país", y que "de conformidad con el mandato constitucional y las disposiciones legales, el Instituto Emisor tiene expresa prohibición de conceder créditos al Gobierno y financiar desequilibrios presupuestarios".

Es difícil no calificar la transferencia de 6 millardos de las reservas como financiamiento del gasto público por parte del BCV. Aunque la prohibición constitucional no pudo removerse cambiando la Constitución en 2007, tampoco detuvo al Ejecutivo y al BCV a la hora de repetir la operación cada

año desde 2005. La reforma establecía en una disposición transitoria que dicha transferencia sólo se haría una vez, a pesar de lo cual el *Informe Económico del BCV del 2008* reconoce que "desde su creación en 2005, el Fonden ha recibido un monto total de \$46.131,5 millones, de los cuales 59,7% correspondió a recursos de Pdvsa y 40,3% provino del BCV". A esta cantidad se sumaron en 2009 "los traspasos correspondientes de las reservas internacionales al Fonden por un monto total de \$12.999.321.946,75, con el propósito de contribuir con los proyectos de inversión que impulsen el crecimiento económico, incrementen la inversión social y permitan el manejo de la deuda pública externa", según consta en el *Mensaje del Presidente del BCV*. Este año comenzó con el anuncio de una nueva transferencia del BCV por 7 millardos de dólares, el mismo día que el Presidente devaluó el bolívar fuerte.

Menos reservas y más base monetaria. Al permitir al Ejecutivo nacional realizar gastos discrecionales, el nuevo mecanismo contrariaba otras normas constitucionales: la prohibición de hacer "ningún tipo de gasto que no haya sido previsto en la Ley de Presupuesto", y la obligación de ejecutar la gestión fiscal con "transparencia". Lo que es peor, ni protegía las reservas internacionales, ni impedía la expansión de la base monetaria. Para estos fines habría bastado con fortalecer el Fondo de Estabilización o con mantener en las cuentas del Ejecutivo y Pdvsa en el BCV parte significativa de los crecientes ingresos petroleros registrados entre 2003 y 2008. Por el contrario, el Fonden fue creado violando un principio muy simple: si un dólar entraba al BCV, el BCV debía pagarlo con bolívares. Si un dólar salía del BCV, el BCV debía recibir bolívares a cambio. El viejo mecanismo vinculaba reservas y base monetaria: si las primeras aumentaban la segunda podría hacerlo, si las primeras se reducían la segunda también podría caer. Los más de 38,5 millardos de dólares de las reservas transferidos habían sido previamente pagados en bolívares a Pdvsa y una parte fue gastada por la empresa y el Gobierno dentro del país, expandiendo la base monetaria. El Gobierno pudo usar dos veces los 38,5 millardos de dólares, una vez con el valor en bolívares recibido por Pdvsa y otra con el valor en dólares recibido por el Fonden. El costo fue reducir las reservas e incrementar la base, haciendo mayor la presión sobre los precios y tipo de cambio.

No más Fonden. El gasto público financiado directamente con reservas internacionales ha contribuido a debilitar la moneda y ha ligado decenas de proyectos a la permanente reposición de recursos del Fonden. La eliminación del Fonden podría paralizar dichos proyectos y mantenerlo agravar la fragilidad del tipo de cambio, la aceleración de la inflación, la dependencia del petróleo y la opacidad del gasto. En cualquier caso parece indispensable reorganizar el gasto y hacer efectiva la prohibición constitucional de financiarlo con recursos custodiados por el BCV.

Ronald Balza Guanipa
acuerdosocial@gmail.com
www.acuerdosocial.com

¿SABÍA

UD. QUE:

La reforma del 2005 encomendó al Directorio del BCV decidir la metodología de cálculo del Nivel Adecuado de las Reservas Internacionales de la República, aún no publicada?

El Informe Económico de 2008 del BCV recurrió "directamente de la página web del Fonden", en lugar de consultar fuentes más detalladas?

El BCV ha utilizado reglas contables diferentes para asentar las transferencias al Fonden?

Al 30 de junio de 2009 Jesús Rojas (ex gerente de Finanzas del BCV) calculaba que los activos del instituto sólo cubrían 66% de sus pasivos y que para corregir su insolvencia una opción era devaluar el tipo de cambio de 2,15 a 3,614 BsF por dólar?

VIDEOS

DEL ACUERDO SOCIAL

Se encuentran disponibles en nuestra sección en YouTube:

<http://www.youtube.com/acuerdosocial>

Allí encontrarán videos sobre empleo, desigualdad, educación, salud, Constitución de 1999.